

PRODECON te informa

La **declaración informativa relativa a la transparencia del patrimonio y al uso y destino de los donativos** recibidos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, podrá presentarse a más tardar el **2 de junio de 2022**.

De conformidad con lo dispuesto en la regla 3.10.10., de la Resolución Miscelánea Fiscal, las personas morales y fideicomisos que hubieran contado con autorización para recibir donativos deducibles en 2021 deberán poner a disposición del público en general, en el mes de mayo de 2022, la declaración informativa relativa a la transparencia del patrimonio y al uso y destino de los donativos recibidos, a través del Portal del SAT, sin importar que en el ejercicio por el cual se presenta la declaración no hayan obtenido donativos y que a la fecha de presentación ya no cuenten con la referida autorización.

Mediante el Artículo Segundo Transitorio, de la Tercera versión anticipada de la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, el Servicio de Administración Tributaria da a conocer que la Declaración informativa relativa a la transparencia del patrimonio y al uso y destino de los donativos recibidos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, **podrá presentarse a más tardar el 2 de junio de 2022**, a través del programa electrónico que para tal efecto está a disposición de las organizaciones civiles y fideicomisos en el Portal del SAT.

Si tienes dudas respecto a este tema, o bien, sobre otros temas de carácter fiscal, acércate a **PRODECON** contactándonos por medio de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; a través de nuestro Chat en línea ingresando en: <http://www.prodecon.gob.mx/chat/index.php/esp>, mediante una Asesoría personalizada remota vía zoom solicitando tu cita en: <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/citas>, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones>.

